



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108045

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Héctor Arboleda Barona contra: Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia Radicado único No. **11001020300020240178001**. **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”


Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: La Fiscalía 19 Especializada E- en Apoyo de la Fiscalía 23 Especializada de Cali, los Juzgados Cuarto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías y Décimo Penal del Circuito Ambos de Cali, Las Víctimas Reconocidas en el Juicio Criticado y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que Culmine esta acción de tutela dentro del proceso penal de Radicado **76001600000020130043200 (01)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 14 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia